



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 4

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% de la menor cuantía)

*“ADQUISICIÓN DE UNA (1) SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA TIPO WEB PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.*

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE SERVICIOS GENERALES.**
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL: ARAMINTA BELTRÁN URREGO**, Directora Administrativa y Financiera, competencia asignada en la Resolución No. 5393 del 13 de diciembre de 2010.
- 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN INVOCADA:** Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. Capítulo V, Título III del Decreto 734 de 2012.
- 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La presente contratación busca suplir la necesidad que le asiste a las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de contar con herramientas de trabajo que permitan la consulta efectiva y oportuna de colecciones virtuales de legislación y normatividad colombiana actualizada, colecciones virtuales de jurisprudencia, diccionarios de consulta en línea, boletín diario de los cambios normativos, colecciones virtuales de Códigos, estatutos y regímenes analizados actualizados y concordados, minutas y modelos y solicitud de documentos adicionales a los publicados, de tal forma que se fortalezca la defensa jurídica a través del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y se brinde apoyo normativo a las demás áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo rotatorio requiere de información de primera mano relacionada con el acontecer internacional en forma detallada, clara, oportuna, objetiva sobre los diversos temas y sectores, los cuales son divulgados en forma eficaz, veraz y precisa por los diferentes medios de comunicación escrita.

En ese orden de ideas es conveniente iniciar un proceso de selección que permita ADQUIRIR UNA (1) SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA TIPO WEB, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, teniendo en cuenta que en la actualidad no se tiene contrato vigente que satisfaga la necesidad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Elabora: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 4

"ADQUISICIÓN DE UNA (1) SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA TIPO WEB PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

## 6. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>1. EL SERVICIO A CONTRATAR DEBE PERMITIR LA CONSULTA EN:</b>
<b>a).</b> Colecciones virtuales de legislación y normatividad colombiana actualizada y concordada: Debe contener leyes, decretos, resoluciones, circulares, conceptos de los entes estatales como mínimo desde los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
<b>b).</b> Colecciones virtuales de Jurisprudencia: De tribunales y altas cortes como mínimo desde los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
<b>2.</b> Enviar el Boletín diario de los cambios normativos Vía Internet - que se remita por correo electrónico a cada uno de los correos de los usuarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.
<b>3.</b> Permitir el acceso a las colecciones virtuales de Códigos, estatutos y regímenes analizados y concordados, que deben contener como mínimo: Constitución Nacional, Código Civil, Código Sustantivo del Trabajo, Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Código de Comercio, Código de Minas, Código de Policía Nacional, Código de Procedimiento Civil, Código de la Infancia y la Adolescencia, Código Disciplinario Único, Código de Recursos Naturales, Régimen Municipal, Código de Procedimiento Laboral, Código Contencioso Administrativo, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Estatuto Tributario, Estatuto Financiero, Estatuto de Contratación, Estatuto del Registro del Estado Civil de las personas, Estatuto de Seguridad Social y Estatuto Orgánico del Presupuesto.
<b>4.</b> Permitir el acceso a Minutas y modelos, divididos en sectores temáticos.
<b>5.</b> Para el caso en que no se encuentren documentos en la base de datos, se podrán solicitar a través de correo electrónico, atención telefónica o modulo habilitado en la página Web para este fin.
<b>6.</b> Permitir el ingreso al sistema de manera simultánea y sin restricciones.
<b>7.</b> Actualización del servicio de información jurídica sistematizada tipo WEB, con acceso a través de Internet desde cualquier navegador, para cincuenta (50) usuarios seleccionados por la Entidad y que permita la consulta de la base de datos jurídica desde un computador con ingreso a Internet en cualquier ubicación donde se encuentre el usuario del Ministerio de Relaciones Exteriores.
<b>8.</b> Fallas en el acceso al sistema, operatividad y uso de la base de datos jurídico. El contratista debe solucionar en veinticuatro (24) horas siguientes al reporte, las fallas detectadas y que se originen por situaciones que no tengan relación directa con la infraestructura tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores o la empleada por el usuario.

  
Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011





Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 4

9. Suministrar las claves de acceso para la consulta de la información jurídica y normativa a los cincuenta (50) usuarios seleccionados en un tiempo máximo de 48 horas.

**7.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.566.667)** Estos valores no tienen IVA ya que se encuentran exentos por la ley.

**7.2 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El valor del contrato será pagado una vez el contratista haya realizado la suscripción de los cincuenta (50) usuarios y otorgado el acceso al servicio de información jurídica y normativa tipo web, este será dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será por el término de un (1) año, contado a partir de la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.

**9. SUPERVISOR DEL CONTRATO:** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna.

**10. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR CAPACIDAD FINANCIERA:**

No se estima necesario exigir capacidad financiera para el presente proceso de selección atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, así como su forma de pago, esto conforme al artículo 3.5.3º inciso 2 del decreto 0734 de 2012, en el que establece que no se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras.

**11. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTÍAS:**

Teniendo en cuenta el artículo 3.5.7º del decreto 0734 de 2012, las garantías no serán obligatorias, adicionalmente la entidad considera que no es necesario la exigencia de las mismas teniendo en cuenta que se considera que con la aplicación de multas y sanciones se compele al contratista a cumplir con las obligaciones del contrato.

**12. JUSTIFICACIÓN DE PACTAR MULTAS Y SANCIONES:**

(Teniendo en cuenta que el contratista puede incurrir en incumplimiento del contrato, se pactarán en el mismo las multas y sanciones a que haya lugar en caso de mora o incumplimiento parcial o definitivo de alguna de las obligaciones derivadas del contrato o por causas imputables al contratista, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

Se impondrá con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el derecho al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y de

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011





Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 4

conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva.)

### 13. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

#### 13.1 DOCUMENTOS SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.	
COTIZANTE	VALOR
NOTINET LTDA.	\$3.500.000,00
ARTICULO 20 antes NOTIF@x 9 a.m.	\$3.500.000,00
NOTICIEROFICIAL. Business Technologies Company Ltda.	\$6.700.000,00

PRECIO PONDERADO DEL MERCADO.	
ADQUISICIÓN DE UNA (1) SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA TIPO WEB PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	TOTAL: \$4.566.667

De acuerdo a lo anterior se estima un presupuesto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.566.667)** Estos valores no tienen IVA ya que se encuentran exentos por la ley.

#### 13.2 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

1. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.
2. CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 275712 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012

Bogotá D.C. Fecha: 2 de noviembre de 2012

Cordialmente,

  
**EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA**  
 Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

